

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11834 TERUEL

Edicto.

Doña Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Mercantil) de Teruel, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 0000412/2013, referente al concursado, Cárnicas Latasa, S.L., por auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

Acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 18 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140015015-1